Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

3 JUN 200

Salta,
Expte. N° 6.233/09

Res. N° 431.09

VISTO:

El pedido presentado por el Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, Sr. Matías Abán Muñoz y las Consejeras Estudiantiles Srta. Nora Toconáz, Srta. María Laura Ortega, Srta. Verónica Francia, y los Consejeros Superiores Estudiantiles Sr. José Rivas y Srta. Constanza Castellano, y;

CONSIDERANDO:

Que reivindicar la Reforma Universitaria significa realizar una importante valoración de los principios consagrados en la misma, y que resultan imprescindibles en la defensa de una Educación Pública y Gratuita como generador de igualdad.

Que los postulados de la Reforma, cuyos principios se irradiaron por toda Latinoamérica, dieron contenido a la Universidad Argentina, transformaron la enseñanza universitaria y representaron el instrumento mediante el cual los sectores populares pudieron ingresar a la Universidad.

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en otras oportunidades, se manifestó adhiriendo y reivindicando la Reforma Universitaria de 1918.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/09 de fecha 02 – 06 – 09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE

Artículo 1°.- Adherir al 91 Aniversario de la Reforma Universitaria suscitada en Córdoba el 15 de Junio de 1.918.

Artículo 2°.- Renovar el compromiso de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta con los postulados de la Reforma Universitaria de 1.918.

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese
pn

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO